

Rfc: fjrm

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con la propuesta realizada, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.017 por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, y, a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm.7/2017**, que a continuación se detalla:

1.- Mediante Resolución de fecha 19 de mayo de 2017 de la Delegación Territorial en Córdoba de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del sector comercial andaluz, impulso del asociacionismo comercial y consolidación de los centro comerciales abiertos ejercicio 2017, siendo nuestra entidad local beneficiaria de ayuda económica en dicha convocatoria por importe de 70.000,00 €, destinada al proyecto de “Entoldado Vías Públicas”, por lo que se propone la generación de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.1530.601.04	2017-2-OBRA-1	Entoldado Vías Públicas.....	70.000,00 €
		SUMA.....	70.000,00 €

Financiación:

Recursos	Proyecto	Denominación	Importe
221.75005	2017-2-OBRA--1	Junta Andalucía.-Subvención Entoldamiento Centro....	70.000,00 €
		SUMA.....	70.000,00 €

2.- A propuesta de la Concejala Delegada de Educación, se genera crédito por el saldo del concepto no presupuestario 20367 “Aportaciones Escuela de Música” proveniente del importe recaudado con motivo del “Festival de Primavera de la Escuela Municipal de Música y Danza” en el Auditorio Municipal, en la aplicación Presupuestaria 381.3261.226.99 “Gastos Diversos Escuela Municipal de Música y Danza”.

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
381.3261.226.99	Gastos diversos Escuela Municipal de Música y Danza.....	685,00 €
	SUMA.....	685,00 €

Financiación:

Recursos	Denominación	Importe
381.48005	Escuela Municipal de Música y Danza.-Entradas a espectáculos.....	685,00 €
	SUMA.....	685,00 €

3.- Por la compañía aseguradora General de España S.A. De Seguros y Reaseguros se ha indemnizado a este Ayuntamiento por la avería de un switch del sistema informático, por lo que se

Código seguro de verificación (CSV):

6CF1 FEF2 92E3 17C8 7D2F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 2/6/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 2/6/2017



6CF1FEF292E317C87D2F

Num. Resolución:

2017/00006122

Insertado el:

02-06-2017

Rfc: fjm

propone generar crédito en la aplicación Presupuestaria 151.9201.626.00 “Material Informático Inventariable”.

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.9201.626.00	Material informático inventariable.....	667,36 €
	SUMA.....	667,36 €

Financiación:

Recursos	Denominación	Importe
151.770.03	Indemnizaciones a cta.Aseguradoras.....	667,36 €
	SUMA.....	667,36 €

4.- Existiendo ingresos pendientes de aplicación procedentes de la liquidación de excesos de aprovechamientos urbanísticos, procede generar dicho crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.1510.609.02	Inversiones Infraestructuras Patrimonio Mpal. Suelo.....	2.106,63 €
	SUMA.....	2.106,63 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos.....	2.106,63 €
	SUMA.....	2.106,63 €

5.- Existiendo ingresos originados por la venta de entradas en diversos espectáculos celebrados en nuestra localidad, se propone la generación de créditos en la partida presupuestaria 333.3344.226.09 a fin de destinarlos a la Semana de Teatro:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
333.3344.226.09	Gastos diversos Semana de Teatro.....	5.556,37 €
	TOTAL AUMENTOS	5.556,37 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
333.48001	Recaudación actividades culturales.....	5.556,37 €
	TOTAL BAJAS	5.556,37 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	79.015,36 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	79.015,36 €

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
6CF1 FEF2 92E3 17C8 7D2F



6CF1FEF292E317C87D2F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)
Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 2/6/2017
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 2/6/2017

Num. Resolución:
2017/00006122

Insertado el:
02-06-2017